

Centro Gubernamental de la  
Ciudad de Doral  
8401 NW 53rd Terrace  
Doral, FL 33166  
305-59 DORAL (305-593-6725)  
[www.cityofdoral.com](http://www.cityofdoral.com)



29 de mayo de 2020  
**Para distribución inmediata**  
*Para más información*  
(Sólo medios)  
[Maggie.Santos@cityofdoral.com](mailto:Maggie.Santos@cityofdoral.com)

## **Comunicado de Prensa**

### **Doral permite la reapertura de piscinas y hoteles**

**Doral, FL** – El Alcalde de la Ciudad de Doral, Juan Carlos Bermúdez, ha firmado una Orden de Emergencia (2020-25) que permite que los hoteles den la bienvenida a huéspedes y piscinas no esenciales, a partir del lunes 1 de junio. Esta orden es consistente con la "Guía de Nueva Normalidad" del Condado de Miami-Dade, que fue desarrollada en colaboración con expertos médicos y de la industria y establece normas estrictas de capacidad y seguridad.

Los hoteles deben cumplir con el aumento de los protocolos de limpieza en las habitaciones, áreas comunes y mostradores de facturación. Se requerirá que los invitados se congreguen solo con personas del mismo hogar. Tanto los invitados como los trabajadores también deberán usar máscaras en todas las áreas comunes. Los ascensores estarán limitados al 50 por ciento de capacidad y marcados para mostrar la distancia adecuada entre las personas. Los empleados del hotel deberán recibir capacitación para cumplir con las nuevas regulaciones.

Las piscinas pueden abrirse en hoteles, condominios, edificios de apartamentos y asociaciones de propietarios de viviendas, con estricto cumplimiento de las pautas de distanciamiento social y límites de capacidad.

Las empresas que no podrán abrir en este momento incluyen: gimnasios, bares, clubes nocturnos, salas de conciertos, salas de banquetes, cervecerías, cines, boleras, salas de juego, establecimientos de masajes y campamentos de verano.

A medida que la situación continúa desarrollándose y todos trabajamos para avanzar hacia la "nueva normalidad", asegúrese de seguirnos en las redes sociales: @cityofdoral (Facebook, Twitter, Instagram) y en la página web de la [Ciudad de Doral COVID-19](#) para anuncios sobre posibles cambios futuros a otras operaciones de la Ciudad.

*Adjunto - Orden de emergencia del alcalde (No.2020-25)*

###